

La Voz de Valdepeñas

SEMANARIO CATÓLICO

DIRECTOR, DON EUSEBIO YASCO

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año IV.

Núm. suelto 5 cénts.
25 núms. 75 cénts.

Valdepeñas 4 de Noviembre de 1893

Trimestre 1 peseta
Un año 4 pesetas

Núm. 202

LA MASONERIA Y LOS MASONES

X.

JURAMENTOS E IMPRECACIONES MASÓNICAS.—SU INMORALIDAD.

Basta sólo este punto para que se vea claramente que la Masonería no es cosa buena cuando se exigen á sus adeptos tan terribles juramentos y tan horribles imprecaciones, que erizan los cabellos. Acaso nos dirá algún *Mason* ó *Hermano de Lógias* que á él jamás le obligaron á prestar semejantes juramentos, ni á proferir imprecaciones. Pero este señor *Mason* ya puede comprender que la Masonería cuenta muchos ritos y diferentes grados; luego el reparo, que nos hace, no desvirtúa en nada nuestra historia, sólo prueba ó que está aún en la antesala de la Masonería, y que por consiguiente no ha recibido revelación alguna de los misterios masónicos por ser *mero aprendiz ó jornalero* de las Lógias como se dice en su lengua y en la común instrumentos inconscientes de la *Franc-masonería*, ó bien que no ha llegado á ciertos ritos y á ciertos grados, en los cuales se exigen aquellos horripilantes juramentos, en su mayor parte imprecatorios, ó sea llenos de maldiciones contra los que se atrevieren á violarlos.

Como se verá en este artículo, más bien será nuestro papel el de simples copiantes que el de expositores. Los documentos son auténticos sacados á luz de la oscuridad de los antros masónicos: también verificaremos las citas para que no se crea que inventamos.

Juramento de una Recepción: Yo juro á presencia del G. A. D. U. (*Grande Arquitecto del Universo*), y sobre mi honor, de guardar el más inviolable secreto acerca de todo lo que he visto desde el principio de mi presente recepción, como también de todo lo que vea, oiga ó entienda en lo sucesivo. Juro además no hablar sobre esto jamás á persona alguna que no sea del mismo grado á que voy á ser admitido: juro no escribir jamás una palabra sobre lo que concierne á los misterios de la Orden, sin tener antes permiso del jefe de la *Iglesia* (1) de que yo sea parte: juro *anteponer á todas las cosas* el interés de la sociedad á la que soy admitido, y obedecer fiel y francamente á las órdenes que los jefes me comunicaren. Y consiento en sufrir la pena de muerte si fuese perjuro., (2)

Este juramento adolece de inmoralidad por más de un capítulo. Al efecto, ¿quién le ha dicho al recipiendario que le es lícito en conciencia jurar que no ha de responder aun cuando fuere interrogado por la autoridad legítima sobre si se trama algo en esos conventículos masónicos contra la seguridad del Estado?

Digánnos los señores *Masones*: ¿quién es más, una secta como la *Franc-ma-*

sonería ó el Estado? Y si el Estado es superior á la secta masónica, ¿será lícito, será justo, será conforme á razón que el candidato masónico preste juramento *de anteponer á todas las cosas* el interés de la sociedad á la que fué admitido? Más aún ¿será lícito jurar obedecer fiel y francamente las órdenes que los jefes masónicos comunicaren al adepto ó afiliado á la *masonería*? Y si estas fueren malas ¿no será un juramento *de re iudicata* de cosa ilícita y por ende malo? Por último, el neófito masónico consiente en sufrir la pena de muerte si fuese perjuro. ¿Tiene por ventura potestad absoluta sobre su vida para cederla? ¿Y tiene á su vez la *Franc-masonería* potestad para quitársela? Todo esto pugna abiertamente con la sana moral. Examinemos otro juramento.

Entre los *hermanos masones* se usan emblemas para ocultar á los ojos de los profanos los misterios y planes ó intentos de la *Franc-masonería*. El emblema en el juramento, que vamos á transcribir literalmente, es un *León durmiendo y una Paloma encima*. El juramento es como se sigue: «Oh Dios! Grande Arquitecto del Universo, que has erido todas las cosas por tu omnipotencia.... dignate al presente de hallarte en medio de nosotros.... Yo prometo, pues, y juro á tí, oh Dios, y salgo por fiador á la augusta sociedad de los *hermanos iluminados y unidos* á nombre de los cuales todas ellas están reunidas en este orden, de no descubrir ni revelar jamás á ningún profano los misterios y ceremonias, antes al contrario, observaré un profundo silencio de palabra, y por escrito, de señas y gestos, de suerte que no emplearé jamás ni la voz, ni caracteres, ni geroglíficos conocidos ni desconocidos, ni hablando, ni imprimiendo ni escribiendo, ni grabando en piedras, planchas ó metales; en una palabra, prometo no ser directa ni indirectamente causa de la divulgación de ninguno de los misterios de la sociedad que me serán revelados ahora ó en lo sucesivo, bajo la pena, á que me someto en caso de faltar á esta palabra, de que se me abrasen los labios con un hierro hecho ascua, de que se me corte la mano y arranque la lengua, y después mi cuerpo sea colgado y expuesto á la vista de los *hermanos* para oprobio eterno de mi perfidia, y terror de otros; y que después mi corazón sea arrancado y echado á las bestias inmundas, quemado mi cuerpo, y las cenizas enviadas á las lógias principales, á fin de que los demás *hermanos* las vean y queden atemorizados, y que después de esto sean arrojadas y dispersadas por el aire; y así se conserve entre todos los *hermanos* una memoria terrible de mi traición. Oh Dios, ayúdame, y estos santos Evangelios, etc., (1)

Ya lo oye el lector; son los *masones* los que hablan; nosotros nada hemos dicho, no hemos hecho otra cosa que transcribir. Pero permitánsenos

unas preguntas, que se nos ocurren y que de seguro se les habrán ocurrido á nuestros lectores. ¿Qué misterios serán esos, que la *Masonería* tiene tanto interés en ocultar á los ojos de los profanos ó de los no afiliados á la secta masónica? ¿Acaso el bien y la verdad necesitan ocultarse? ¿No es por el contrario una verdad evangélica que *el que hace ó obra el mal aborrece la luz*? Luego esos misterios inviolables deben ser obras malas, intentos depravados, tramas contra el altar y contra los tronos.

También habeis oído de la boca de ese *mason iluminado* ó sea de las Lógias de los iluminados que se somete á varias penas á cual más horripilante. Pero ¿qué moral tan peregrina es esta de los *masones*? ¿Quién le ha dicho que puede disponer de su vida? ¿Y quién es la *Franc-masonería* para quitársela? Porque una de dos: ó le quita la vida al hermano pérfido y traidor á la secta masónica ó no se la quita. Si lo primero, los *masones* son asesinos ó sicarios; porque no son autoridad pública suprema con derecho de vida y muerte; pues sólo los reyes llevan la espada para venganza de los malos *in vindictam malorum*. Si lo segundo, esos juramentos no son otra cosa que meras fórmulas (si es lícito el latinaje) *ad-terrorem profanorum*, lo cual es indigno de personas que se dicen formales.

«Oh, bonachones *hermanos iluminados*! ¿qué será de vuestras desconsoladas esposas y de vuestros queridos hijos si la *Masonería* os abrasa los labios con un hierro hecho ascua, si os corta la mano, arranca la lengua, cuelga vuestro cuerpo, lo arroja á las bestias inmundas, y por fin, lo quemando aventando vuestras cenizas masónicas? ¿Es esta moralidad? ¿Es esta la igualdad y fraternidad que predicáis? Pues no os enojeis en adelante cuando os digamos que la *moral masónica es la inmoralidad*. Vuestros juramentos lo atestiguan; no lo podeis negar.

El juramento del *Sublime Caballero Elegido* es éste: «Prometo y juro por mi honor, ante esta augusta asamblea, en presencia de los altos poderes de la *Masonería*, que jamás revelaré á hombre alguno los secretos que van á serme confiados y que dan el título sublime de *Elegido*. Prometo cumplir escrupulosamente sus obligaciones con peligro de mi vida, en cualquier lance que sea; juro, para vengar la verdad vendida y la virtud perseguida, inmolarse á los falsos *hermanos* que revelasen alguno de nuestros secretos á los *Profanos*. Si no cumplierse mis compromisos, que la muerte más horrorosa sea la expiación de mi perjurio! que un hierro rojo prive á mis ojos de la luz! que mi memoria sea execrada por los *Hijos de la Viuda* (los *Franc-masones*) en toda la tierra!.... Juro y prometo guardar y observar los misterios de este grado, no sólo respecto á los *Profanos*, sino también tocante á los *Hermanos* que están en los grados inferiores á este; todo bajo las penas que he aceptado anteriormente. Si faltase á ello, consiento en

que se me arranque la lengua y en ser tenido por un infame!.... Prometo y juro por último, no confiar ni declarar á nadie dónde se me ha recibido *Elegido*, ni quién ha asistido á mi recepción, ni de recibir en este grado á nadie sin que se me dé el poder expreso. En caso de indiscreción, consiento en que se me abra el cuerpo y se me corte la cabeza, y autorizo á los vengadores de la *Masonería* á que presenten mi cabeza al *Ilustrísimo Maestro* que me ha recibido ó á su sucesor. ¡Que el *Gran Arquitecto* me ayude! Así sea., (1)

En este juramento masónico del *Sublime Caballero Elegido*, que acabamos de transcribir, encontramos las mismas imprecaciones horripilantes que en los anteriores. De nuevo vemos solamente una cosa que nos llama sobre manera la atención; y es esta que el *hermano mason* jura que habrá de inmolarse á los falsos *hermanos* que revelasen alguno de los secretos á los *Profanos*. ¿Y qué es esto, querido lector, sino jurar que asesinará á los falsos *hermanos*? ¡Masonía moralidad! ¡Estos son los que blasonan de probos y honrados!

Juramento del grado Gran Escocés de la Bóveda Sagrada.—«Prometo y juro... si llegase yo á ser tan criminal que faltase á estos compromisos y entregar los secretos de la *Masonería*, desde hoy declaro, en prevision de semejante maldad, someterme á las penas siguientes: que mi cuerpo sufra todos los suplicios; que me sean abiertas las venas de las sienes y del cuello; que expuesto desnudo á una grande altura, sea torturado por el rigor, de los vientos, el ardor del sol y la humedad de la noche; que mi sangre corra lentamente de mis venas, hasta la extinción del espíritu que anima la sustancia, la materia corporal; y, á fin de aumentar más y más los sufrimientos de mi cuerpo y de mi espíritu, que se me obligue á tomar cada día un alimento proporcionado y suficiente para prolongar y conservar un hambre devoradora y cruel, pues ningún rigor es excesivo para un perjuro. ¡Que las leyes de la *Masonería* sean mis guías, y que sea mi ayuda el *Gran Arquitecto del Universo*! Así sea.» (2)

¿Hay algo en este juramento que no sea horrible y espantoso? ¿Y aún se llamará á esto civilización, progreso, libertad, fraternidad ó independencia de toda subordinación? Más bien llegar á este extremo de envilecimiento es llegar al último grado de abyección.

Juramento tercero de los cinco que pronuncia el nuevo Príncipe del Real Sacerdote.—«Juro ser y mostrarme constantemente el más encarnizado é implacable enemigo de la tiranía espiritual que trata de imponerse á la conciencia de los hombres.

Juro impedir por todos los medios, cualesquiera que sean, toda tentativa que haga la *Iglesia* para imponerse á la libertad de conciencia; esclavizar

(1) Entiéndase *Lógi*a ó *Lógi*as.

(2) Instrucciones y Estatutos de la Secta de los *Sublimes-Maestros-Perfectos*.

(1) Emblemas y Juramentos masónicos.—Biblioteca de la Religión.

(1) Leon Taxil. La *Franc-masonería descubierta*, pags. 146 y 147.

(2) Leon Taxil. *Franc-masonería descubierta*, pág. 260.

el pensamiento y la opinion, y pretender obligar á los hombres á creer lo que quiera prescribir. Juro combatir en todos los terrenos la Supersticion por la Razon, y la Hipocresia y el Fanatismo por la Verdad, cumpliendo así el más sagrado de mis deberes masónicos.» (1)

Segun este juramento los Masones quieren la libertad de conciencia, ó lo que es lo mismo, quieren sacudir el yugo de toda ley, ya proceda de Dios, ya de su vicegerente la Iglesia, quieren la libertad de pensamiento, esto es, que cada uno pueda manifestar sus pensamientos, por perversos que sean, ora de palabra, ora por escrito, sin que nadie le ponga trabas de ningún género. El hermano mason jura, como hemos visto en la fórmula del juramento últimamente transcrito, que se ha de oponer á las creencias que la Iglesia trate de imponer; así como tambien que ha de combatir en todos los terrenos la Supersticion, la Hipocresia y el Fanatismo, entendiendo por Fanatismo, Hipocresia y Supersticion el Culto Católico, la fé católica, todo el Cristianismo.

Tal es la Masonería retratada de cuerpo entero en los juramentos que exige de sus afiliados ó adeptos.

ENTUSIASMO PATRIÓTICO EN PROVINCIAS

CUENCA.

Con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla, se ha hecho una solemne manifestacion cívica religiosa, en la que iban representadas todas las autoridades civiles, militares y religiosas en comisiones respectivamente, saliendo del gobierno civil y recorriendo las calles principales de la capital con banderas (1), llevadas á caballo y otras las personas particulares; pero lo más notable de ella ha sido la alocucion que el dignísimo Prelado ha dirigido á la muchedumbre desde uno de los balcones de su palacio, donde con frase correcta y patriótica ha animado el espíritu de los concurrentes, mereciendo muchos aplausos, y excitando vivas á la patria y á la Religion, que han sido repetidos por todo el trayecto de las calles que ha recorrido el numeroso y noble público de esta capital.

VALENCIA.

El comandante general, Sr. Lasso, ha reunido á los jefes de las fuerzas de la guarnicion para proceder al sorteo del regimiento que corresponda ir á Melilla. Ha sido agraciado el regimiento de Mallorca, que manda el coronel Cialdini, duque de Gaeta.

Los estudiantes han iniciado una suscripcion para socorrer á los heridos. El regimiento de Vizcaya ha entregado á su coronel 250 pesetas con que contribuye á la cuestion pública para la compra de fusiles Maüßer.

Dentro de breves dias saldrán 30 individuos de la Cruz Roja con el material sanitario.

ZARAGOZA.

Signe creciente el entusiasmo. A despedir al regimiento del Rey bajó el ayuntamiento, y tras él todas las corporaciones oficiales, sociedades mercantiles y una gran parte del vecindario.

Todos los soldados fueron á despedirse de la Virgen del Pilar. Presenciáronse escenas conmovedoras é indescriptibles.

La Asociacion de la Cruz Roja entregó 500 pesetas al coronel del regimiento.

En la estacion fueron los soldados despedidos en medio de entusiastas vítores.

A la llegada del batallon cazadores

(1) León Taxil, *Frac-masonería descubierta*, págs. 152 y 151.

(2) Entre éstas iba la histórica y antigua bandera que conserva el Cabildo de la catedral de la comarca de Cuenca por Alonso VILL.

de Alba se repitieron con igual entusiasmo las patrióticas manifestaciones.

MONTILLA.

Por iniciativa del Círculo de la Amistad organizóse una gran manifestacion, que fué á los andenes de la estacion para recibir á los regimientos de Saboya, de San Fernando y de Canarias.

Por suscripcion voluntaria se adquirieron vinos, licores y cigarros para obsequiar á las tropas.

Ya entrada la noche, llegó el tren con el regimiento de Saboya, que fué recibido con gritos de entusiasmo. El inmenso gentío que llenaba el andén prorrumpió en atronadores aplausos, y oyéronse muchos vivas.

La estacion, iluminada con bengalas, ofrecia un aspecto verdaderamente fantástico.

El pueblo entregó á los oficiales una bandera, como recuerdo de su paso por Montilla. Repartiéronse poesías, y los soldados recibieron otros obsequios en testimonio de lo mucho que les admira esta poblacion.

A las diez pasó el otro tren, que conduce al regimiento de San Fernando, repitiéndose la misma manifestacion.

El general Ortega fué saludado por las autoridades y vitoreado por la concurrencia. A la tropa se la obsequió con vinos y cigarros.

Pasó el regimiento de Canarias, y obtuvo tambien merecidas muestras de simpatia.

El coronel dispuso que los soldados bajasen de los coches para recibir la ovacion que les preparaba el pueblo. La música, entre tanto, ejecutaba escogidas piezas en el andén.

Allí ocurrieron escenas de patriótico entusiasmo. Las mujeres arrojaban flores á los soldados y los hombres prorrumpían en vivas frenéticos. La ovacion ha sido extraordinaria.

El alcalde, al frente de los demás individuos del ayuntamiento, imprimió al acto verdadera solemnidad, tributando á las tropas, en nombre de esta poblacion, un homenaje de cariño. Dispónese á dispensar igual recibimiento á cuantas tropas pasen por aquí.

CADIZ.

Los estudiantes han convocado á sus compañeros de la provincia para hacer una manifestacion pública en honor de los bravos soldados que han sucumbido en Melilla defendiendo la honra de la patria.

En todas partes se hacen cuestionnes para subvenir á las necesidades de la guerra y para el socorro de los heridos.

El Casino Gaditano, con la cooperacion de la muy ilustre junta de damas, ha organizado un hospital de sangre capaz para 200 estancias.

Los farmacéuticos y muchos particulares han provisto al hospital de medicamentos, instrumentos quirúrgicos y todo el material sanitario necesario.

CÓRDOBA.

Cerca de las siete de la mañana llegó á Córdoba el regimiento de Cuenca.

A pesar de lo intempestivo de la hora, bastantes personas acudieron á la estacion.

Las autoridades, jefes y oficiales del regimiento de Covadonga fueron tambien.

Después de racionado el regimiento continuó su marcha para Sevilla. El tren llegó con más de una hora de retraso.

SEVILLA.

S. A. R. la serenísima señora infanta duquesa viuda de Montpensier, comprendiendo el excesivo servicio que ahora tiene la fuerza de la guarnicion, ha hecho saber al general Chinchilla que desea se suprima la guardia de su palacio de San Telmo.

Este es un nuevo rasgo de tan augusta dama, que revela la magnanimidad de sus sentimientos.

VIZCAYA.

Setenta presos de las cárceles de

Bilbao, han solicitado del gobernador que influya con el ministro de la Guerra para que les envíe á Melilla á luchar contra los rifeños.

Los obreros de los Astilleros pedirán al gobierno por mediacion del general Aguilar, que las pruebas de la artillería del crucero *Infanta Maria Teresa* se realicen cañoneando á los moros.

Los emplados del gobierno se suscribirán para comprar una corona y enviarla á Melilla para que sea colocada sobre la tumba del general Margallo.

Los jóvenes de aquella ciudad han acordado costear solemnes funerales por el alma del mencionado general.

Aumenta el número de señoritas de la Cruz Roja que se han ofrecido á ir á Melilla.

Tambien se han ofrecido varios médicos.

Los cabos del regimiento de Garelano han pedido que se les permita ir á luchar contra los moros.

GUIPÚZCOA.

Se ha producido gran entusiasmo en San Sebastian al recibirse las satisfactorias noticias de Melilla.

El batallon cazadores de Barbastro salió el dia 4 de aquella poblacion para Pamplona.

Asegúrase que el regimiento de infantería de Valencia está preparado para ir á campaña.

MÚRCIA.

Ha satisfecho mucho al vecindario el acuerdo del ayuntamiento de tomar bajo su proteccion á los soldados murcianos que están en Africa.

Afecto, ha iniciado una suscripcion, encabezándola con la mitad de los fondos destinados á imprevistos. Tambien se ofrece al gobierno para cuanto redunde en beneficio de la patria en los actuales momentos.

EL SEÑOR MORAYTA

El Gran Maestro, del Gran Oriente Español, nos ha dirigido un comunicado estupendo. Favor le hacemos no publicándolo. Si se empeña... ¡Ya veremos! ¡Y es tan curioso! ¡Y se nos pasan unos deseos de publicarlo!

NOTICIAS

R. I. P.

El miércoles último falleció en esta villa, á los 75 años de edad, el señor D. Antonio Caminero y Palacios.

Reciba su distinguida familia nuestro mas sentido pésame.

NUEVO PERIÓDICO

Hemos recibido el primer número de *La Templanza* á quien devolvemos el saludo.

Pregunta *El Criterio Valenciano* que cual es el medio de combatir y aniquilar á la masonería.

—Y contesta *La Lid Católica*.

Pues el ridículo, como dice muy bien *El Alicantino*.

Lo que es ridículo y tonto por naturaleza, lleva aparejado el baldon y el menoscabo.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 4.—Ss. Carlos Borromeo, ob., Vidal y Agrícola, mrs., Emerico, ef., Modesta y B. Elena, vgs.

Domingo 5.—Ss. Zacarías, prof., é Isabel, Félix y Eusebio, mrs., Leto, pbro. y ef., y el B. Martin de Porres.

Lunes 6.—Ss. Severo, ob. y m., Félix, m., Atico y Leonardo, ef.

Martes 7.—Ss. Sila, vg. y m., Prosdócimo, ob., Aucto, Taurion, Tesalónica, Melasipo, Antonio y Carma, mrs., y B. Lucia de Bolognia, vg.

Miércoles 8.—Ss. Claudio, Sinfioriano, Severo, y eps. mrs., Godefrido, ob. y Claro, pbro.

Jués 9.—La Dedicacion de la Basilica del Salvador. Ss. Teodoro, sold., y Alejandro,

dro. mrs., Ursino, ob. y ef. y Eustofia y Sópatra, vgs.

Viernes 10.—Ss. Andrés Avelino, ef., Trifon, Respicio y Ninfa, vgs. mrs. Florencia, m., Trifena, Trifosa, y Teotista, vg.

APOSTOLADO DE LA ORACION

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE, Bendecida por el Papa LAS IGLESIAS DE BELGICA Y HOLANDA

Oracion cotidiana para este mes

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón immaculado de Maria Santísima os ofrezco la oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco principalmente, para que triunfis en Bélgica, el Liberalismo y en Holanda del Protestantismo y de la Masoneria.

PROPOSITO

No leer ni hacer nada que menoscabe la pureza de la fe, ni la pureza de costumbres.

Imprenta de Canto Perez, Plaza de Valbuena.

IMPRENTA

Se vende la que fué de EL PROGRESO INDUSTRIAL.

Razon: Buensuceso, 26, dup.

La masoneria en España

ENSAYO HISTORICO

POR

D. MARIANO TIRADO Y ROJAS

(con licencia de la autoridad eclesiástica)

La masoneria en España consta de dos tomos, cuya lectura en junto excede de ochocientas páginas.

Véndese cada tomo al precio de dos pesetas en la administracion de *El Siglo Futuro*, Soldado, 11, principal y en las principales librerías.

A los libreros y corresponsales se les hará la rebaja del 25 por 100, siempre que pidan de 25 ejemplares en adelante.

Para los pedidos de 100 ejemplares ó mayor número de estos, la rebaja será convencional.

Para los suscritores de *El Siglo Futuro* la rebaja será del 25 por 100, cualquiera que sea el número de ejemplares que pidan.

Los pedidos han de ir acompañados de su importe en letras del Giro Mútuo ó otras de facil cobro.

No se admiten sellos de correo.

CASA

Se vende la casa calle de Córdoba, 2, esquina á la calle Empedrada.

Informarán Buensuceso, 26, duplicado.

OBRA NUEVA

Manual bíblico ó curso de Sagrada Escritura, para uso de los seminarios y del clero por L. Baquez y F. Vigouroux. Traducción de Don Vicente Calatayud y Bonmatí.

Antiguo Testamento. Dos tomos en 4.º—Precio 11 pesetas, franco de porte. Madrid, librería de D. Enrique Hernandez.—Valencia, en la de Don José Martí.—Alicante, la de Don Pedro P. Martínez.

Para los pedidos al por mayor, dirigirse al traductor, Valencia, Mar 55, 2.º, quien hará rebaja proporcionada á la importancia de los pedidos.

Están en prensa los otros dos tomos que comprenden el Nuevo Testamento.

Juan Antonio de Castro

El venerable padre franciscano, Fr. Juan Antonio de Castro y Peñasco, nació en Valdepeñas el 7 de Junio de 1780 (1).

Fueron sus padres Juan Francisco de Castro y Micaela Josefa Peñasco.

Profesó en la Provincia de San José el 14 de Noviembre de 1796, fué destinado al colegio de actuación antes de Toledo y se distinguió allí como teólogo eminente y gran moralista.

Desde el principio de la invasión francesa, en 1808, fué expulsado del convento de Toledo, marchó a Nueva-España en 1811, se incorporó allí al colegio de misioneros de Pachuca, estudió y aprendió el dialecto de aquellos naturales y se dedicó á los trabajos apostólicos sobresaliendo en la predicación y distinguiéndose por su ciencia y virtud.

También de América fué expulsado, el año 1827, (1) Arch. Parroq., lib. 19 de baut., folio 201 vuelto.

que está destinado, pueden resultar ventajas, en concepto de la Sección 4.ª del Jurado de dicha Exposición, que para alentar en sus ventajosos estudios al Sr. Mazarrón, tuvo á bien proponer un premio para su Memoria, distinción que le fué otorgada por el Jurado (1)

(1) *Estudio sobre la Exposición Vinícola Nacional de 1877. Publicado en cumplimiento del real decreto de 15 de Setiembre de 1876. Madrid, 1878. Páginas 412, 4127 y 4126.*

ba, á la ciudad de Cuenca y al pueblo de Peñasco. En la Plata contribuyó, en tres donativos que se ofrecieron, con cuatrocientos pesos cada vez. En Quito entregó otros cuatrocientos pesos en dos donativos que alcanzó. Vuelto á Charcas, no obstante los gastos hechos y la cortaduría de su caudal, dió otros cuatrocientos pesos en el donativo que pidió el Virrey Conde de Lemos.

Por la obra que escribió sobre estas noticias (1), como también que en 1676 se hallaba en Madrid.

Castro y Cejudo, en la dedicatoria de los Retranes, cita á Merlo de la Fuente.

«Pedi á Dios con sacrificios, dice Merlo, que en mi causa se hiciese lo que á su servicio conviniese; y si importase al seguro del alma, aumentase las angustias, dándome valor para llevarlas y ofrecerle el mérito de mi padecer en descuento de pecados.»

No obstante debió consolarle su vuelta á Los Charcas, donde pudo examinar el tanto de culpa que quedó de su visita, llegando á conocer, segun nos refiere, que si bien padecía mucho era por indefenso y no por culpable. Allí recibió y examinó los procesos, pudiendo así ajustar su informe en hecho y en derecho.

Acabada tenía su defensa, y esperaba ocasión de remitirla, cuando llegó el 1.º de Diciembre de 1672 el despacho de S. M. quitándole la plaza.

La pena que le causó esta disposición se echa de ver en las siguientes líneas del memorial que dirigió á D. Carlos II en su Real y Supremo Consejo de las Indias.

«¡Oh fuerza de mi corta suerte! Ayer, Señor, haberme á mi plaza restituido su clemencia con honores, expresando en su Real cédula lo mucho que había padecido! Y hoy desposeido de ella, constándome de mi padecer? Ayer para restituirme, no ser necesaria la vista de los autos, por estar de su nulidad, y dolo de formarlos enterado! Y hoy, por lo mismo repelido, me vea de su grandeza casti-

De Quito salió, por orden del Virrey Conde de Alba á otras tres comisiones, á la villa de Riobamba.

En la Plata se le concharon tres comisiones. La primera á la villa de Mizque, la segunda al mineral de Pacajes, y la tercera á pedir un donativo, en que se ocupó cuatro meses, en el tiempo más riguroso de las aguas, durmiendo en el campo muchas noches, logrando reunir más de cuarenta mil pesos.

El ayuntamiento de Valdepeñas le eligió por alcalde del estado de hijosdalgo, el 29 de Setiembre de 1619, no desempeñando la alcaldía por estar ausente.

Poco podemos añadir. D. Carlos II, á más de estos títulos, ostenta el de Oficio y á la cabeza del Memorial presentado á la Real Audiencia de la Plata, Presidente de la Real Audiencia de la Plata, Presidente de la portada de esta obra aparece ser «Oidor Madrid, 1676. Un volumen en folio.

Defensa legal en exclusion de los cargos que le sacaron siendo Oidor de la Real Audiencia de la Plata.

Pasado algun tiempo publicó: era objeto. minutos, faltando descargar á las columnas de que mentos ó porque el agente dilatare su presentacion, sucedió que se falló su visita, con autos dilatos.

«gadol! Que Dios, Supremo Juez, no castigue defectos sin malicia cometidos! Y V. M. siendo su verdadero imitador, y tan piadoso, me dé pena, por lo que pareciéndome acertaba en su servicio, aprehendí sin propio lucro? ¿A quien no causará compasion esta desgracia, viéndome notado como baratero, cuando sin intencion dolosa procedí á lo que hasta hoy entiendo me fué permitido ejecutar? Y ser imposible poderse ajustar dolo en quien despreció los dones que el Fisco remitió; pues á tenerle, no multara, sino antes embolsara y retuviera: estando mi celo tan lejos de ocultar, que lo en secreto traído, y sin testigos, á pública plaza lo sacaba, actuando, y consultando al visitador para el acierto.»

No podía por ménos de manifestar así su dolor el que habiendo desempeñado su cargo con lealtad, se veía, á los sesenta y seis años de edad y treinta y cinco de ministro, con la sentencia que le impone la perpetua privacion de oficio á más la multa de tres mil cincuenta pesos.

Esta sentencia tenía fácil explicacion. Merlo remitió al Visitador varios testimonios para que los pusiese en su visita, y fué tanta la pasion de molestarle que por dejarle indefenso no los puso. Y aunque recelando esta conducta mandó otros testimonios á un agente, para que los presentase al Consejo, fuera porque llegaron tarde los docu-

(1) *Catálogo biográfico de los Religiosos Franciscanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas.* Por el P. Fr. Eusebio Gomez Platero. Manila, 1880. Pág. 653.

tan valiosa joya para sus consejos (1). ver lloró amargamente su muerte y la pérdida de visitarle á Maycañayan y encontrándole ya cada el consultor del Sr. Arzobispo Seguí, quien fué á so y uniendo á estas dotes la de hombre sabio fué Fué religioso perfecto y verdaderamente virtuoso de edad y cuarenta y cuatro de hábito

Setiembre de 1839, á los cincuenta y nueve años Maycañayan, donde le arrebató la muerte en 5 de 1838, pero enfermó allí y marchó á curarse á 07, Defensor en 1837, ministro de San Lázaro en Ilara, Guardian de Manila, Comisario del Taga-

En Filipinas fué Vicario de religiosos de Santa en ella como presidente. un curso y alistado para la mision de Filipinas fué 1828. Fué nombrado Lector de Teología, explico vincia de San José en Castilla la Nueva el año Francia para llegar á algun convento de su pro-

Se embarcó en Tampico y fué á Nueva-Orleans, de aqui pasó en un buque francés al puerto del Havre de Gracia y desde este puerto atravesó la colonia.

emigrar despues de la emancipacion de aquellas residieron en aquellos países y que tuvieron que corriendo la suerte que todos los españoles que

D. Miguel Donado-Mazarron

D. Miguel Donado-Mazarron nació en Valdepeñas el día 23 de Julio de 1813 (1).

Sus padres fueron Hilario Donado-Mazarron y Manuela Rodriguez-Ahumada.

Escribió:

La Oruga ó Piral de la Vid. Estudios teórico-prácticos. Madrid. Imprenta de Manuel Tello. 1861.

Memoria ó indicaciones sobre el sistema de fabricacion en general de los vinos de Valdepeñas, y mejoras que se cree podrán introducirse.

Esta Memoria, presentada por su autor en la Exposicion Vinícola Nacional de 1877, no se ha impreso y está fechada en Valdepeñas el 11 de Marzo de 1877.

Es un trabajo sin grandes pretensiones; pero del cual, dada la importancia vinatera de la region á

(1) Arch. Parroq., lib: 27 de Baut., folio 283 vuelto.